

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), tres (3) de Julio de dos mil
veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, señálese nuevamente la hora de las 10:00 A.M. del día veintiocho (28) del mes de julio del año en curso, para llevar a cabo audiencia **virtual** de presentación de inventario y avalúo de los bienes y deudas, decreto de partición y designación de partidador. (Artículos 501 y 507 del C. G. del P.).

Se les advierte a las partes que no se accederá a aplazamiento de la diligencia arriba señalada salvo en los casos de fuerza mayor o caso fortuito contemplados en el artículo 159 del Código General del Proceso.

Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma

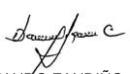
Notifíquese,

La Juez



ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

DMVV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
ZIPAQUIRÁ, <u>6 DE JULIO DE 2020</u> EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADO NÚMERO <u>049</u> DE FECHA <u>6 DE JULIO DE 2020</u>

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS
SECRETARIO.